



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-115537411-APN-INIDEP#MEC AUTORIZA DESPLAZAMIENTO AL EXTERIOR - DR. RICARDO ISMAEL SILVA - PUNTA ARENAS (CHILE).

VISTO el Expediente N° EX-2022-115537411-APN-INIDEP#MEC correspondiente al registro del Sistema de Gestión Documental Electrónica, la Decisión Administrativa N° 836 de fecha 24 de agosto de 2.022, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la autorización de desplazamiento del Dr. En Ciencias Biológicas Ricardo Ismael SILVA (CUIL 20-23224220-6), quien desarrolla actividades de Investigador en Ambiente Marino en el Programa de Dinámica del Plancton Marino y Cambio Climático de la Dirección de Pesquerías de Invertebrados y Ambiente Marino del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la ciudad de Punta Arenas (CHILE), entre los días 25 de noviembre al 21 de diciembre de 2022.

Que dicho desplazamiento tiene como objetivo participar en la campaña del buque “LAURENCE M. GOULD” de bandera estadounidense operado por la Empresa Leídos Innovations, quien llevará a cabo actividades de investigación científica durante el periodo comprendido desde el 2 de octubre de 2022 al 29 de septiembre de 2023. En el “TRAYECTO LMP 22-13” fue invitado a participar de dicha actividad el mencionado profesional, iniciando la misión en la Ciudad de Punta Arenas (Chile), desde el 28 de noviembre al 18 de diciembre.

Que los gastos de pasajes, viáticos y alojamiento serán cubiertos con los fondos de la empresa Leídos Innovations.

Que por nota NO-2022-113859391-APN-INIDEP#MEC en orden 15 se solicitó la autorización al MINISTERIO DE ECONOMÍA. Conforme lo previsto en el Artículo 6° de la Decisión Administrativa N° 371/2020 de Viajes y Misiones Oficiales al Exterior, con carácter de excepción, para el Dr. Ricardo Ismael SILVA (CUIL 20-23224220-6), dependiente de la Dirección de Pesquerías de Invertebrados y Ambiente Marino del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO (INIDEP).

Que por nota NO-2022-115453260-APN-JGM obrante en orden 17, el Señor Jefe de Gabinete de Ministros, Dr. Juan Luis MANZUR, autorizó para proceder con la comisión al exterior, en los términos de la Decisión

Administrativa N° 836 de fecha 24 de agosto de 2022.

Que la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 21.673, el Decreto N° 1.063 de fecha 17 de agosto de 2004, y el Decreto N° 74 de fecha 17 de enero de 2020, procede disponer sobre el particular.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorízase el desplazamiento del Dr. En Ciencias Biológicas Ricardo Ismael SILVA (CUIL 20-23224220-6), quien desarrolla actividades de Investigador en Ambiente Marino en el Programa de Dinámica del Plancton Marino y Cambio Climático de la Dirección de Pesquerías de Invertebrados y Ambiente Marino del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA, a la ciudad de Punta Arenas (CHILE), entre los días 25 de noviembre al 21 de diciembre de 2022, a los fines expuestos en el segundo considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.